
**Marco regulatorio y principales indicadores
de oferta del sector de telecomunicaciones:
Guatemala**

Proyecto OlaTICs (After Access) - DIRSI 2017

Guatemala

La historia de las telecomunicaciones en Guatemala es parecida a la de los demás países latinoamericanos. A inicios de los años 70 se estableció la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel), como monopolio del servicio de telefonía fija nacional e internacional. En la década de los 90, en el contexto político de la privatización, se aprueba la desintegración de Guatel, así como la Ley General de Telecomunicaciones.[1] Dado ello, en 1997, la empresa de capitales privados Telgua compra a Guatel, y el año siguiente el Consorcio Luca Group[2] compra a Telgua.[3]

Por otro lado, en 1986, el servicio de telefonía móvil fue concesionado por 15 años a la empresa Comunicaciones Celulares, S. A. (Comcel),[4] empresa que operó como monopolio hasta 1999, pues en este año entraron al mercado las empresas América Móvil[5] y Telefónica.[6] Ese mismo año, Milicom incrementó las acciones que tenía de Comcel, superando el 50%, por lo que esta empresa tomó el nombre comercial de Milicom, es decir, “Tigo”. [7]

Entre las normas relevantes del sector, a finales de la década de los noventa se emitieron dos reglamentos: el Reglamento para la explotación de sistemas satelitales[8] y el Reglamento para la explotación telefónica internacional.[9]

[1] Mediante el Decreto N°94-96

[2] De capitales guatemaltecos en principio, en el 2001, TELMEX, de capitales mexicanos, compra el 84% de TELGUA. Por lo que, actualmente Telgua es de América Móviles y denominada “Claro” como nombre comercial desde el 2006.

[3] Fuente: Urizar (2007).

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4998/S0700168_es.pdf;jsessionid=14A40BB08C86280B2C045B87C3385900?sequence=1 (Consultado el 15/10/17)

[4] Siendo su nombre comercial Tigo

[5] De capitales mexicanos.

[6] De capitales españoles.

[7] Fuente: Naciones Unidas (2011). http://unctad.org/es/docs/diaepcb201009_sp.pdf (Consultado el 13/11/17).

[8] Ver: <https://sit.gob.gt/download/reglamento-para-la-explotacion-de-sistemas-satelitales-en-guatemala/?wpdmdl=2147>

[9] Ver: <https://sit.gob.gt/download/reglamento-para-la-prestacion-de-servicio-internacional/?wpdmdl=2145>

Asimismo, cabe mencionar que en Guatemala se implementó hace un año aproximadamente (agosto del 2016) la primera fase de la política de banda ancha de nombre Plan Nacional de Conectividad y Banda Ancha “Nación Digital”, también conocida como “Agenda Nacional Digital.”[10] Esta política, tiene por objetivo reducir la brecha digital del país a través de 5 fases de acción: educación, salud, seguridad, calidad de vida y transparencia.[11] Así, la primera fase dota con infraestructura tecnológica, conectividad y contenidos académicos al 20% de los establecimientos educativos urbano y rural, demandando un trabajo en equipo con el Ministerio de Educación (MINEDUC),[12] el Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (CONADI)[13] y la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala (ANAM).[14] [15]

El acceso al mercado y el manejo del espectro radioeléctrico es gestionado por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT)[16] en el marco de Ley de Telecomunicaciones.[17] Esta diseñó el esquema de asignación del espectro que establece tres clases de bandas: (i) bandas reservadas para uso del gobierno que no pueden ser vendidas ni transferidas, (ii) bandas reservadas para uso amateur que tampoco no pueden ser vendidas ni transferidas y (iii) bandas reguladas “libres”. Estas últimas bandas sí pueden ser transferidas y hay la flexibilidad de usarlas libremente, dentro de ciertas limitaciones técnicas. Así, los “Títulos de Usufructo de Frecuencia” o TUF (que recibe cada propietario asignado) detallan el horario y área de operación, el poder máximo de transmisión y la interferencia máxima permitida en su área de cobertura. En caso de mayor cantidad de interesados que frecuencias disponibles, el procedimiento utilizado es la subasta. Además, el

[10] Fuente: Broadband Commission (2017). https://www.itu.int/dms_pub/itu-s/opb/pol/S-POL-BROADBAND.18-2017-PDF-E.pdf (13/10/17)

[11] Fuente: SIT. https://sit.gob.gt/gob-abierto/docs/meta_5/16_0_nacion_digital_vf.pdf (Consultado el 15/11/17)

[12] Ver: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>

[13] Ver: <http://conadi.gob.gt/web/>

[14] Ver: <http://conadi.gob.gt/web/>

[15] Fuente: SIT. https://sit.gob.gt/gob-abierto/docs/sit_y_el_gobierno_abierto/compromiso_10_nacion_digital.pdf (Consultado el 15/11/17)

[16] Creado en 1996 por la Ley Nacional de Telecomunicaciones.

[17] En los artículos 54-56

Estado podrá hacer uso del llamado “espectro reservado” a través de una adjudicación directa y especial de la SIT.[18]

Si bien la SIT asigna y maneja el espectro, tiene otras funciones al ser el regulador del sector en Guatemala. No obstante, el organismo no se encarga de velar por la competencia como lo hacen otras reguladoras en países vecinos. Otros actores relevantes a considerar son el Ministerio de Telecomunicaciones, Infraestructura y Vivienda[19] y Fondetel.[20]

Los resultados de todo lo descrito se volcaron en una estructura de mercado de tres operadoras móviles y nueve operadoras de telefonía fija, para el primer semestre de 2017.[21] Asimismo, la reguladora reportó para el mismo periodo que, en el caso del servicio móvil, Tigo tiene el 50% de participación en el mercado, mientras que Movistar y Claro se reparten casi equitativamente el resto. Ello no se repite en telefonía fija, ya que si bien las tres tienen la mayor cuota de mercado, Claro tiene el 83% de participación, por lo tanto es, sin duda, un servicio con mayor concentración aún.[22] Cabe mencionar que quizás esta sea la consecuencia de no haber introducido aún en el país una política de Portabilidad Numérica.[23]

La telefonía móvil en Guatemala, así como en el resto de Latinoamérica, se desplegó en los últimos años. Entre el primer semestre del 2013 y el primer semestre del 2017, se pasó de 17,6

[18] Fuente: Urizar (2007).

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4998/S0700168_es.pdf;jsessionid=14A40BB08C86280B2C045B87C3385900?sequence=1 (Consultado el 15/10/17).

[19] Ver: <http://www.civ.gob.gt/>

[20] Creado por la Ley Nacional de Telecomunicaciones en 1996, es un fondo financiero-administrativo adscrito al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para promover el desarrollo de la telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país, con base al subsidio de proyectos de telecomunicaciones.

Ver: <http://fondetel.gob.gt/>

[21] Fuente: SIT. <https://sit.gob.gt/download/boletin-estadistico-1-semester-2017/?wpdmdl=5109> (Consultado el 17/10/17).

[22] Fuente: SIT. <https://sit.gob.gt/download/boletin-estadistico-1-semester-2017/?wpdmdl=5109> (Consultado el 13/11/17).

[23] En febrero del 2016 se publicó el Proyecto de Ley 5029 en Guatemala, cuyo objetivo es establecer en el país la política de portabilidad numérica, este proyecto aún está siendo evaluado por el pleno. Cabe mencionar que en el 2014 se descartó una iniciativa similar.

Ver: <http://www.congreso.gob.gt/manager/images/COC1887C-E34A-0C82-2869-09B6AB1B9646.pdf>

a 19,1 millones de líneas móviles. El 95% de estas son de modalidad prepago para el primer semestre del 2017.[24] El mismo comportamiento creciente se evidenció en el servicio de telefonía fija, puesto que las líneas aumentaron de 1,7 a 2,5 millones entre el primer semestre del 2013 y el primer semestre del 2017.[25]

Los planes ofrecidos por Claro, Movistar y Tigo incluyen diversos servicios en paquetes, es decir, planes mixtos de minutos de voz, mensajes, datos para navegar y redes sociales. Asimismo, ofrecen en ambas modalidades ofertas de zero rating en torno a mensajes, minutos y ciertas aplicaciones ilimitadas. Actualmente, en la modalidad prepago existen ofertas que multiplican el saldo (triplica, cuadruplica, etc.) así como promociones de minutos de voz con USA, Centro América y América Latina.[26] En cuanto a los precios de los planes, para el 2016, el plan más barato de banda ancha móvil prepago (un día) de 100 MB fue de \$ 0,53, mientras que el plan más barato de banda ancha móvil postpago de 100 MB tuvo el valor de \$5,28.[27]

[24] Fuente: SIT <https://sit.gob.gt/download/boletin-estadistico-1-semester-2017/?wpdmdl=5109> (Consultado el 14/11/17).

[25] Fuente: SIT <https://sit.gob.gt/download/boletin-estadistico-1-semester-2017/?wpdmdl=5109>(Consultado el 14/11/17).

[26] Ver páginas web de operadoras.

[27] Fuente: DIRSI. <http://dirsi.net/web/web/es/indicadores> (17/10/17).